

y doctrinal a que acude el Consejo de Estado respecto del Derecho privado, pero del que se descubren nuevas posiciones y matices.

J. H. C.

«Droit et histoire», Archives de Philosophie du droit. Paris, 1959; 230 págs.

Por causas diversas, la prestigiosa revista francesa de Filosofía del Derecho ha sufrido últimamente alternativas en su publicación y en su frecuencia. En la actualidad, y luchando con ambiente hostil o indiferente—pues la Filosofía del Derecho no figura en el cuadro de asignaturas obligatorias de las Facultades francesas—, un reducido equipo de profesores consagrados y de jóvenes valores, han conseguido dar una periodicidad anual a los *Archives*, y un matiz primordialmente monográfico.

En el presente número y bajo el título genérico de «Droit et Histoire» se contienen tres estudios de los profesores Coing, Gaudemet y Paradisi. Destaca por su interés y por la personalidad de su autor, el debido a la pluma del profesor alemán acerca de «Savigny y Collingwood, o Historia e interpretación del Derecho». El del Profesor francés está dedicado a «Estudios jurídicos y cultura histórica», y contiene interesantes aplicaciones al estudio del Derecho comparado. El civilista encontrará en ambos útiles enseñanzas sobre metodología.

Bajo la sección de «Études» se incluyen cuatro trabajos de Héraud, Villey, Stoianovitch y A. David. Señalemos el debido al profesor Villey, de la Facultad de Estrasburgo, dedicado a «Una definición del Derecho».

Destaquemos, por último, la gran riqueza de la sección de Notas, Crónicas y «comptes rendus», en donde el lector puede encontrar una muy cuidada selección bibliográfica y amplia información sobre la Filosofía del Derecho en Alemania.

Al jurista preocupado por los problemas generales, no dejará de serle fructífera la lectura de esta Revista, en la que si algo se hecha de menos es su hermetismo hacia lo hispano.

GABRIEL GARCÍA CANTERO

LECLERCQ, Jacques: «Du droit naturel à la Sociologie», dos volúmenes. Editions Spes. Paris, 1960; 160 y 167 págs.

El Canónico Leclercq, Profesor de Lovaina, es bien conocido entre los juristas por sus excelentes *Leçons de droit naturel*, y también por el público español en virtud de la traducción y sucesivas ediciones de otras obras no específicamente jurídicas.

Tiene razón el autor cuando dice que hay muchos que exponen y pocos que estudian o investigan las llamadas Ciencias sociales, hoy de moda en todo el mundo. Se teme el descrédito si no se añade el calificativo «social» a todas las Ciencias, el autor se propone hacer una introducción a las Ciencias sociales.

En el primer volumen se ocupa de las vicisitudes del Derecho natural,